I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 353
(De personal)

CASTRO, 30 de mayo de 2019.

VISTOS: El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Resolución 520 de la Contraloría General de la República; el Reglamento Municipal N° 26 que fija Planta de Personal de la Municipalidad de Castro; La Ley N° 20.922/2016; La Ley N° 20.965/2016; la Sesión ordinaria N° 18 de fecha 11.04.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba la creación del cargo de Director de Seguridad Pública; el Oficio N° 72 de fecha 17.04.2017 de Secretaría Municipal; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

NOMBRESE en calidad de titular, en el cargo de DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Escalafón DIRECTIVO Grado 9° E.M.R., a doña **LORENA CECILIA BARRÍA CÁRCAMO,** , a contar del 30 de mayo del año 2019.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 01 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO REGISTRADO SIAPER ☆

JVS/DMV/MLM/JUB/cog.
Distribución: SIAPER; Dirección de Finanzas; Carpeta; Interesado; Archivo "13"

8986050